



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCERO DE UN (01) PROFESIONAL TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO DIGITAL RESPONSABLE DE REALIZAR EL DISEÑO, ILUSTRACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE CONTENIDO PARA MATERIALES GRÁFICOS EN CONCORDANCIA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “LEO Y SUMO PRIMERO EN COMUNIDAD” Y “MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES” EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PLAN BICENTENARIO 2022 DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LA UGEL N° 04 – COMAS

1. Área usuaria:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 04 – Comas.

2. Finalidad pública:

La UGEL 04 viene implementando el Proyecto del Plan Bicentenario 2022 del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 04 – Comas. El Proyecto del Plan AGEBRE para el año 2022 considera dos líneas de acción como “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y “Medición de la Calidad de los Aprendizajes” que se vienen implementando en 27 instituciones educativas focalizadas de la Educación Básica Regular y en el marco del proyecto del Plan Bicentenario 2022 del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 04 – Comas.

Estas estrategias buscan atender a los estudiantes del III ciclo ya que se encuentran en el proceso de adquisición de la lectoescritura -importante para su formación integral- y además se encuentran desarrollando las nociones matemáticas básicas para la resolución de problemas cotidianos.

El plan “Leo y Sumo Primero en Comunidad” se sustentan en 03 ejes: recursos y materiales, tecnología y apropiación social del conocimiento. En cuanto a recursos y materiales considera la dotación de textos y otros en formato digital, los que vienen siendo elaborados por los especialistas en educación del AGEBRE, para estudiantes y docentes del 1° y 2° de educación primaria de instituciones educativas focalizadas.

El Plan de “Medición de Calidad de los Aprendizajes” propone elaborar, validar y aplicar instrumentos de evaluación (pruebas y otros); analizar, comunicar y brindar orientación sobre los resultados de aprendizaje en diferentes momentos que le permita a los docentes y directivos tomar decisiones enfocadas en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes.

La elaboración de recursos y materiales educativos, así como la elaboración de instrumentos para las evaluaciones de inicio, proceso y salida para los estudiantes del III ciclo en las áreas de Matemática y Comunicación de II.EE focalizadas, requiere de un profesional técnico en Diseño Gráfico Digital que realice el diseño, ilustración y diagramación de contenidos en formatos digitales adecuados según público objetivo y/o actividad, incluyendo la producción de materiales diversos y/o corrección de contenido para materiales gráficos en concordancia con la implementación de la estrategia “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y “Medición de la Calidad de los Aprendizajes” en el marco del proyecto del Plan Bicentenario 2022 del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 04 – Comas.





3. Objeto del servicio:

Contratar un (01) profesional técnico en Diseño Gráfico Digital responsable de realizar el diseño, ilustración, diagramación y/o corrección de contenido para materiales gráficos en concordancia con la implementación de la estrategia "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes" en el marco del proyecto del Plan Bicentenario 2022 del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 04 – Comas.

4. Características y/o condiciones del servicio:

- Elabora los diseños de piezas gráficas en concordancia con la línea gráfica de la UGEL 04, el AGEBRE y las líneas de acción "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".
- Realiza adaptaciones gráficas y de contenido gestionando los insumos necesarios para las líneas de acción "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".
- Coordina los procedimientos de elaboración, diseño, ilustración y diagramación de los materiales gráficos digitales con la jefatura y los integrantes de los equipos de las líneas de acción "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".
- Elabora, diseña, ilustra, diagrama y/o corrige contenido en formatos digitales adecuados según público objetivo y/o actividad, incluyendo la producción de materiales diversos, de las líneas de acción "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".
- Genera soluciones de comunicación gráfica para el desarrollo de una imagen institucional, dirigida hacia sectores educativos y sociales, basados en metodologías de diseño, utilizando tecnologías digitales como herramientas principales.
- Acompaña el proceso de producción y publicación de materiales gráficos y de contenido digital haciendo seguimiento y control de calidad de los mismos para las líneas de acción "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".
- Organiza los archivos de documentaciones gráficas de los diversos productos y actividades desarrollados en las líneas de acción "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".
- Organiza una biblioteca de imágenes y gráficos, en formato y medios electrónicos.
- Otras actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos de las estrategias "Leo y Sumo Primero en Comunidad" y "Medición de la Calidad de los Aprendizajes".



5. Plan de Trabajo:

Plan LEO Y SUMO PRIMERO EN COMUNIDAD.

Surge de la necesidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes del III ciclo de educación primaria; por lo que, busca mejorar los niveles de comprensión lectora y el desarrollo de las competencias matemáticas.

EL referente internacional que es el PLAN LEO Y SUMO PRIMERO del Ministerio de Educación de Chile, aplicado también en Panamá en instituciones educativas focalizadas; cuyos resultados tuvieron un impacto positivo en la mejora de la calidad de los aprendizajes.

Esta estrategia busca atender a los estudiantes del III ciclo ya que se encuentran en el proceso de adquisición de la lectoescritura -importante para su formación



integral- y además se encuentran desarrollando las nociones matemáticas básicas para la resolución de problemas cotidianos.

El plan contempla los objetivos planteados, la población a atender a través de una focalización, las metas a lograr, el presupuesto, las actividades, tareas y estrategias para desarrollar cada actividad.

La importancia del desarrollo de esta estrategia se sustenta en 03 ejes: recursos y materiales, tecnología y apropiación social del conocimiento. En cuanto a recursos y materiales, considera la dotación de recursos (textos digitales) para estudiantes y docentes; así como En las bibliotecas virtuales que son de gran impacto para lograr los objetivos propuestos.

La tecnología es un recurso que, en el Marco de la Educación Post Pandemia; continuamos trabajando para desarrollar procesos de medición de la calidad educativa a través de un sistema de evaluación, haciendo uso de herramientas virtuales; del mismo modo implementar la evaluación formativa a través de la retroalimentación; sin dejar el lado la difusión de estrategias y promoción de este plan a través de las redes sociales.

Finalmente, el tercer eje fundamental es la apropiación social del conocimiento, este eje contempla el fortalecimiento de las capacidades de gestión y liderazgo del director, el desarrollo de las competencias pedagógicas de los docentes y el involucramiento de las familias a través de jornadas pedagógicas; que le ayudarán a mejorar los aprendizajes de sus hijos e hijas, a través de actividades pedagógicas que pueden realizarlas desde la cotidianidad de su hogar.

Por ello; consideramos que este plan representa una gran alternativa para disminuir las brechas de aprendizaje en los estudiantes del III ciclo de nuestra jurisdicción.

Plan MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES.

Los resultados poco satisfactorios que muestra nuestro sistema educativo en general y en particular, nuestros estudiantes de la UGEL 04, a través de las diferentes mediciones censales y regionales realizadas a las y los estudiantes por el MINEDU y DRELM a lo largo de los años, nos dan cuenta de la ausencia de políticas educativas efectivas, consistentes y sostenidas referidas a un sistema de evaluación que atienda el equilibrio entre la variedad de propósitos educativos en los diferentes niveles de concreción para la toma de decisiones a corto y mediano plazo en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes.

El Plan de Medición de Calidad de los aprendizajes propone elaborar, validar y aplicar instrumentos de evaluación; analizar, comunicar y brindar orientación sobre los resultados de aprendizaje en diferentes momentos que le permita a los docentes y directivos tomar decisiones enfocadas en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes.

El presente plan desarrollará las siguientes actividades: Elaboración de instrumentos para las evaluaciones de inicio, proceso y salida para los estudiantes de II.EE focalizadas del III Ciclo en las áreas de Matemática y Comunicación; validar los instrumentos de evaluación elaborados; socialización a directivos y docentes de las II.EE focalizadas sobre la aplicación de instrumentos de evaluación para estudiantes de III ciclo de EBR; aplicación de las evaluaciones a estudiantes de 1er y 2do grado de 27 II.EE focalizadas, análisis de resultados de





las evaluaciones de inicio, progreso y final para determinar el nivel de logro de aprendizaje de las competencias alcanzadas por las y los estudiantes como con la finalidad de implementar el sistema de evaluación a través de la aplicación de las pruebas de inicio, proceso y salida en las II.EE focalizadas de la UGEL 04 para determinar el nivel de logro de los aprendizajes de las competencias del área de Matemática y la competencia lectora de Comunicación del CNEB, de las y los estudiantes del III ciclo de EBR.

6. Requisitos del proveedor:

6.1. Formación académica.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Técnico en Diseño Gráfico Digital.
6.2. Experiencia.	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral no menor de un (01) año en el sector público o privado en funciones relacionadas al servicio. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral no menor de seis (06) meses en el sector educación en funciones relacionadas al servicio.
6.3. Capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en temas de relacionados a su carrera profesional técnica. Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en temas relacionados al servicio. Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en ofimática intermedia y/o avanzada.
6.4. Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Adobe Photoshop, Illustrator, Indesing y otras herramientas para diseño gráfico digital. Educación y habilidades socioemocionales. Ofimática intermedia y/o avanzada. Herramientas y estrategias pertinentes en entornos de aprendizaje real y virtual. Entornos virtuales para el trabajo híbrido.



7. Lugar y plazo de prestación del servicio:

7.1. Lugar.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión Educativa Local 04 – Comas. Modalidad presencial, mixta y virtual.
7.2. Plazo.	<ul style="list-style-type: none"> 90 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, y se podrá extender en función a la justificación de la necesidad de los servicios y el desempeño de los profesionales.

8. Entregables / Productos:



<p>8.1. Primer entregable / producto</p>	<p>Elabora, diseña, ilustra, diagrama y/o corrige contenido en formatos digitales de los materiales y recursos educativos para estudiantes y docentes de la estrategia “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y de la estrategia “Medición de la Calidad de los Aprendizajes”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Textos de Comunicación (unidad 1) diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. ▪ Textos de Matemática diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises (unidad 1). ▪ Guías docente para uso de textos de Comunicación y Matemática (unidad 1). ▪ Cartillas Jornadas pedagógicas con padres de familia del 1er. y 2do. grado de primaria - Parte I. ▪ Organiza los archivos de documentaciones gráficas de los diversos productos y actividades desarrollados en las líneas de acción “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y “Medición de la Calidad de los Aprendizajes”. ▪ Primer informe del trabajo realizado con logros, dificultades, conclusiones y recomendaciones sustentado en evidencias.
<p>8.2. Segundo entregable / producto</p>	<p>Elabora, diseña, ilustra, diagrama y/o corrige contenido en formatos digitales de los materiales y recursos educativos para estudiantes y docentes de la estrategia “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y de la estrategia “Medición de la Calidad de los Aprendizajes”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluaciones de proceso de Comunicación diseñados, ilustrados y diagramados previa corrección de contenidos, para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. ▪ Evaluaciones de proceso de Matemática diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. ▪ Textos de Comunicación (unidad 2) diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos, para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. ▪ Textos de Matemática (unidad 2) diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. ▪ Guías docente para uso de textos de Comunicación y Matemática (unidad 2) ▪ Organiza los archivos de documentaciones gráficas de los diversos productos y actividades desarrollados en las líneas de acción “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y “Medición de la Calidad de los Aprendizajes”.



	<ul style="list-style-type: none"> Segundo informe del trabajo realizado con logros, dificultades, conclusiones y recomendaciones sustentado en evidencias.
<p>8.3. Tercer entregable / producto</p>	<p><i>Elabora, diseña, ilustra, diagrama y/o corrige contenido en formatos digitales de los materiales y recursos educativos para estudiantes y docentes de la estrategia “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y de la estrategia “Medición de la Calidad de los Aprendizajes”:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Textos de Comunicación (unidad 3) diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos, para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. Textos de Matemática (unidad 3) diseñados, ilustrados y diagramados, previa corrección de contenidos para estudiantes del 1er. y 2do. grado de primaria en colores y escala de grises. Guías docente para uso de textos de Comunicación y Matemática (unidad 3). Cartillas Jornadas pedagógicas con Padres de familia del 1er. y 2do. grado de primaria - Parte II. Organiza los archivos de documentaciones gráficas de los diversos productos y actividades desarrollados en las líneas de acción “Leo y Sumo Primero en Comunidad” y “Medición de la Calidad de los Aprendizajes”. Tercer informe del trabajo realizado con logros, dificultades, conclusiones y recomendaciones sustentado en evidencias.



9. Lugar de entrega del entregable / producto.

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – UGEL 04 - Comas

10. Conformidad del servicio:

El seguimiento de las actividades / estrategias que desarrollará el profesional técnico en diseño gráfico digital cuyos servicios está enfocado a realizar el diseño, ilustración, diagramación y/o corrección de contenido para materiales gráficos digitales, estará a cargo del cargo de la especialista en educación MARITZA ISABEL RODRIGUEZ HUARAC, quien presentará un informe por cada entregable / producto; asimismo, posterior a este informe, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° dará la conformidad del servicio.

11. Forma de pago:

Se realizará previa presentación del informe y conformidad del servicio, según entregable / producto.

1er. entregable / producto: Hasta los 30 días calendarios como máximo de emitida la orden de servicio, por el monto de S/. 2 000.00 (dos mil con 00/100 soles) equivalente al 33.3% del pago total.



2do. entregable / producto: Hasta los 60 días calendarios como máximo de emitida la orden de servicio, por el monto de S/. 2 000.00 (dos mil con 00/100 soles) equivalente al 33.3% del pago total.

3er. entregable / producto: Hasta los 90 días calendarios como máximo de emitida la orden de servicio, por el monto de S/. 2 000.00 (dos mil con 00/100 soles) equivalente al saldo del pago total.

12. Adelantos:

Los pagos se realizarán según se establece en la forma de pago. No existe la posibilidad de adelantos.

13. Penalidades aplicables:

En caso de retraso injustificado del locador contratado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcular de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

14. Confidencialidad y propiedad intelectual:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad de la UGEL 04-Comas. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

15. Responsabilidad por vicios ocultos:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. Anexos:

No aplica.



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
UGEL N° 04 – Comas